



DIRECTRICES PARA ESTUDIANTES/SUPERVISORES DE LA UNIVERSIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD CONJUNTAMENTE PREMIO DE DEDICACIÓN

Introducción y antecedentes

University for Sustainability (www.u4sustainability.org), una red mundial de universidades y ha establecido un programa conjunto de doctorado que permitirá a los estudiantes de doctorado emprender estudios conjuntos que mejorarán considerablemente sus oportunidades de investigación y empleo a escala internacional. Dos universidades miembros pueden crear un programa de estudios a medida para cada estudiante, teniendo en cuenta las necesidades individuales de investigación y permitiendo la colaboración con otra de las universidades de la red.

Las instituciones que participan en este programa innovador de todo el mundo son: (lista aquí).

Cómo funcionará el PROGRAMA

Los beneficios para los estudiantes de este programa de doctorado premiado conjuntamente son el acceso a dos entornos y culturas de investigación, así como el acceso a la formación y a las instalaciones de dos universidades intensivas en investigación. El plan tiene el potencial de aumentar el número de estudiantes de doctorado, así como los resultados asociados con los estudiantes de doctorado, es decir, publicaciones, asistencia a conferencias y producción de tesis.

Al establecer un proyecto de doctorado adjudicado conjuntamente, el orden de los actos debe ser el siguiente:

1. Supervisores de dos universidades miembros de Universidad para la Sostenibilidad desarrollan una propuesta de proyecto de doctorado conjunto
2. La financiación de los estudiantes está asegurada -según un modelo de financiación parcial entre las dos universidades miembros- y puede incluir más de una fuente de financiación.
3. Se debe establecer una universidad líder y una universidad miembro.
4. La beca conjunta Universidad para la Sostenibilidad PhD Scholarship se anuncia y luego se lleva a cabo la contratación por concurso - esto puede incluir los criterios de elegibilidad de la beca, por ejemplo, si el flujo de fondos de una o ambas universidades miembro sólo está abierto a ciertos grupos de estudiantes.
5. Se puede hacer una oferta formal condicionada a la aprobación del Memorando de Acuerdo (véase más adelante).
6. El Memorandum de Acuerdo es aprobado formalmente por las autoridades universitarias competentes.

Sin embargo, se reconoce que los estudiantes también pueden dirigirse a los supervisores de manera informal y que se puede proponer un proyecto de doctorado conjunto adaptado a un estudiante con la cualificación adecuada (con búsqueda paralela de financiación). No es necesario que los futuros estudiantes estén

estudiando en ninguna de las dos universidades.

La participación de estudiantes individuales en un programa de doctorado concedido conjuntamente se acordará caso por caso, y deberá redactarse un Memorandum de Acuerdo específico para cada estudiante, que deberá ser aprobado por las autoridades universitarias competentes. El MdA debe ser firmado por el estudiante de investigación, tanto por las universidades miembros como por el supervisor o supervisores identificados de cada universidad miembro.

Se proporciona una plantilla de MdA que debe detallar como mínimo lo siguiente:

Datos de la institución rectora (en el caso de cada estudiante aceptado para estudiar en un programa de doctorado conjunto, la universidad rectora es responsable de la administración general del trabajo de investigación y formación del estudiante, del proceso de examen y de la concesión del título).

Períodos de residencia en cada institución

Detalles de supervisión

Disposiciones para el examen

Arreglos de honorarios

Procedimientos administrativos

1. El proyecto de doctorado premiado conjuntamente

El personal debe ponerse en contacto con los colegas de las universidades miembros de Universidad para la Sostenibilidad para discutir los intereses de investigación compartidos y los posibles proyectos de doctorado conjuntos, ya sea a partir de colaboraciones ya establecidas o iniciando otras nuevas.

2. Financiación y finanzas

Un estudiante puede solicitar becas de una o ambas Universidades Miembro, pero sólo será elegible en un momento dado para recibir una beca completa de una de las Universidades Miembro. Estas becas pueden diferir en su naturaleza según el acuerdo original sobre el paquete de becas que se anunciará y puede incluir:

una beca para cubrir los gastos de matrícula

pago de un estipendio para cubrir los gastos de manutención

un billete de avión de ida y vuelta

costos de una conferencia internacional.

Las modalidades de financiación (incluidos los elementos de autofinanciación) para apoyar al estudiante de doctorado conjunto deben estar claramente definidas en el Memorando de Acuerdo. La aceptación de estudiantes como participantes en el programa es enteramente una decisión interna basada, entre otras cosas, en la capacidad de proporcionar supervisión y financiación adecuadas. Los socios son libres de participar o no en un programa de doctorado conjunto, dependiendo de si creen que es académicamente apropiado y financieramente posible. Se espera que los socios proporcionen becas parciales a menos que el estudiante pueda autofinanciarse o tenga fondos independientes. El doctorado concedido conjuntamente se basará en un período máximo de registro de 4 años, aunque los acuerdos de financiación serán por un período de 3 años. En casos excepcionales, y sólo en caso necesario, podrán establecerse acuerdos de financiación de continuación o ampliación entre las universidades miembros.

Los socios deben insertar aquí las oportunidades de financiación institucional >>>>>>>>>>.

3. Selección

Las becas de doctorado otorgadas conjuntamente por Universidad para la Sostenibilidad se darán a conocer ampliamente. Los solicitantes deben satisfacer: cualquier criterio de elegibilidad para la concesión de una beca
Criterios mínimos de admisión para el doctorado, conocimientos de idiomas, etc.

Se prevé que ambos supervisores examinen la solicitud y seleccionen a los candidatos a entrevistar. Las entrevistas podrían realizarse por teleconferencia, si así lo desean ambos posibles supervisores.

4. Admisión

Cada institución debe organizar la admisión de un estudiante de acuerdo con sus propios procedimientos. Los estudiantes deberán completar dos formularios de solicitud de admisión

Antes de emitir ofertas formales de admisión, debe haberse completado el MdA individual específico de cada estudiante que cubra los estudios de cada estudiante, aprobado por el comité pertinente de la Universidad y firmado por el estudiante y los miembros del personal pertinentes.

Las ofertas formales de admisión de las Universidades Miembro deberán referirse al convenio que formará parte de los términos de su contrato con las Universidades.

Una copia de la carta de oferta de la Universidad Líder debe ser enviada a la Universidad miembro y viceversa.

Los estudiantes que estudian en un país extranjero deben actuar de conformidad con las leyes de ese país, en particular las relativas a los visados y a los estudiantes extranjeros.

5. Matriculación

Cada estudiante debe completar los procedimientos de matriculación de ambas universidades para ser considerado un estudiante totalmente matriculado por la duración total de su periodo de estudios de doctorado. Se especificará en el momento de la matrícula que se trata de un programa conjunto de doctorado entre la universidad líder y la universidad miembro. Los estudiantes serán incluidos en la información estadística sobre el número de estudiantes recopilada por ambas universidades.

6. Supervisión y Monitoreo del Progreso

Cada universidad proporcionará al menos un supervisor, y las reglas normales de la institución líder se aplicarán a los procesos de supervisión y evaluación de los estudiantes, a menos que se indique lo contrario en el MdA. Se entregarán copias de los informes anuales a la otra institución para su consideración.

Los supervisores (al menos uno de cada institución) deben tener una reunión real o virtual con el estudiante al menos una vez al año para discutir el progreso del estudiante, la investigación generada y cómo está evolucionando el proyecto.

Se aplicarán las normas de las universidades locales con respecto a las buenas prácticas de investigación, la salud y la seguridad, la aprobación ética, la informática,

etc.

Las cuestiones de Propiedad Intelectual deben acordarse de antemano y consignarse en el Memorando de Acuerdo.

En caso de que el estudiante necesite pasar un período de tiempo fuera de la universidad para realizar trabajos de investigación, visitas a las instalaciones o asistir a conferencias, se aplicarán las normas de la universidad principal. Esto incluye los requisitos para el seguro de viaje, la evaluación de riesgos y la salud y seguridad mientras se está fuera de cualquiera de las universidades.

7. Examen

Los arreglos para el examen de doctorado deben ser acordados antes de la admisión, ya que son diferentes entre las universidades miembros. La universidad líder será la anfitriona y asumirá la responsabilidad del proceso de examen.

8. Graduación

Los estudiantes que se gradúen a través de este programa recibirán su título en una ceremonia de graduación apropiada. El pergamino del título reflejará la naturaleza conjunta del premio. Ambas instituciones tendrán derecho a incluir en sus bases de datos de antiguos alumnos los datos de los graduados que hayan obtenido buenos resultados.

9. Documentos útiles

Para el nombre de la universidad asociada aquí > personal, además de estas directrices, los siguientes documentos están disponibles en [URL de la universidad asociada] o en [contacten con @partneruniversity].

1. El modelo de Memorándum de Acuerdo que debe ser personalizado para estudiantes específicos.